

REF.: LICITACION PÚBLICA “SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS MENORES MUNICIPALES, FLORIDA.

MAT.: APRUEBA BASES, EFECTÚA LLAMADO A LICITACIÓN Y ESTABLECE COMISIÓN DE ANÁLISIS DE OFERTAS.

FLORIDA, 04 JUN. 2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 1355

VISTOS:

- a) EL D.A. N° 2270 de 13.12.1018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- b) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Formularios para la Licitación Pública elaboradas por la Municipalidad.

DECRETO:

- 1.- Apruébense las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Formularios para la Licitación Pública de la concesión de los “SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS MENORES, FLORIDA”.
- 2.- Llámese a Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público, para un periodo de cuatro años, y por un monto referencial mensual de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos) impuesto incluido para el año 2019, cantidad que será reajustada anualmente según variación del IPC.
- 3.- Establécese la Comisión de Análisis de Ofertas de la Licitación señalada en el punto 1, la que estará compuesta por las siguientes personas:
 - Elba Sanhueza Toledo - Secretaria Municipal - RUT N° [REDACTED]
 - Eduardo Venegas Vergara - Director Obras Municipales - RUT N° [REDACTED]
 - Lorena Vera Pino - Directora Adm. y Finanzas - RUT N° [REDACTED]
- 4.- La Comisión de Análisis de Ofertas, Confeccionará el Asta de Selección de Ofertas.
- 5.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los integrantes de la Comisión.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



ELBA SANHUEZA TOLEDO
Secretaria Municipal



JORGE ROA VILLEGAS
ALCALDE

JRV/EST/RAN/jam

DISTRIBUCIÓN:

- * Dirección de Secplan.
- * Dirección de Obras.
- * Secretaría Municipal.
- * Dirección de Adm. y Finanzas.
- * Archivo.